



Radicado: D 2024070001098

Fecha: 04/03/2024

Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

DECRETO N°

**Por el cual se terminan unos nombramientos provisionales en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN**, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 06 septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del sector de la Función Pública y,

**CONSIDERANDO QUE:**

De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: "6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2023070005416 del 13 de diciembre de 2023, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Acuerdo Nro. CNSC – 20212000021086 del 29 de octubre de 2021, modificado por el Acuerdo Nro. 146 del 28 de marzo de 2022 y el Acuerdo Nro. 224 del 05 de mayo de 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó el proceso de selección para proveer de manera definitiva las vacantes de los empleos de Directivos Docentes y Docentes oficiales pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria en Zonas No Rurales y Zona Rurales de la entidad territorial certificada en educación del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, que se identificará como "Proceso de Selección No. 2151 de 2021 – Directivos Docentes y Docentes".

De acuerdo con el Decreto Nacional 1075 de 2015, modificado por el Decreto 2105 de 2017, artículo **2.4.6.3.12. Terminación del nombramiento provisional.** 1. Cuando se provea el cargo por un docente, en aplicación de los criterios definidos en los numerales 1, 2, 3, 4 o 5 del artículo 2.4.6.3.9 del presente decreto. "**ARTÍCULO 2.4.6.3.9. Prioridad en la provisión de vacantes definitivas.** Cada vez que se genere una vacante definitiva de un cargo de docente o de directivo docente, la autoridad nominadora de la entidad territorial certificada deberá proveer dicho cargo aplicando el siguiente orden de prioridad: ... 5. Nombramiento en periodo de prueba, de acuerdo



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

*con el orden de mérito del listado territorial de elegibles vigente para el cargo y para la respectiva entidad territorial certificada en educación."*

En razón a unos nombramientos en periodo de prueba se hace necesario terminar las provisionalidades descritas a continuación:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL – ÁREA	N° DE PLAZA	EN RAZÓN AL NOMBRAMIENTO DE:
1	1033650471	GOEZ SANCHEZ LILIANA ANDREA	CIUDAD BOLIVAR	I. E. MARIA AUXILIADORA	I. E. MARIA AUXILIADORA - SEDE PRINCIPAL	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	13648	LUISA FERNANDA CAMPOS MARIN 1036659681 DECRETO N° 2024070000666
2	1037503494	CARRASQUILLA SALAZAR JAVIER ESTEBAN	PUERTO BERRIO	I. E. ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	I.E. ALFONSO LOPEZ PUMAREJO - SEDE PRINCIPAL	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	3385	EBER EUSTAQUIO CASANOVA YASCUARAN 1086894324 DECRETO N° 2024070000666
3	1152694814	TOBON CARDONA CRYSTIAN	COPACABANA	I. E. SAN LUIS GONZAGA	LICEO SAN LUIS GONZAGA - SEDE PRINCIPAL	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	18736	VIRGINIA ISABEL LLORENTE MONTALVO 35117566 DECRETO N° 2024070000666
4	21490991	HINCAPIE GALLEG0 RUBIELA	ANORI	I. E. ANORI	LICEO JESUS MARIA URREA - SEDE PRINCIPAL	Primaria	5517	LUZ YANNED HENAO FONNEGRA 43115409 DECRETO N° 2023070005220
5	1047967186	HENAO GIL DIANA CRISTINA	SONSON	I. E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONS2N	C. E. R. CAÑAVERAL	Primaria	12753	DIEGO FERNANDO GRISALES CARDONA 1047968250 DECRETO N° 2024070000738
6	39214278	BEDOYA MEJIA BIBIANA MILENA	BARBOSA	C. E. R. PLATANITO	C. E. R. VALLECITOS	Primaria	17776	LUZ YINEY MONROY RAMOS 1038116871 DECRETO N° 2023070005974
7	71988030	CHALA MOYA JHON JAIRO	SAN JUAN DE URABA	I. E. R. SIETE VUELTAS	I. E. R. SIETE VUELTAS - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	17159	RAFAELA DEL SOCORRO LYONS OJEDA 1069471107 DECRETO N° 2024070000666

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°:** Terminar el nombramiento provisional en la planta de cargos del Departamento de Antioquia pagado con recursos del Sistema General de Particiones a los educadores que a continuación se relacionan en los establecimientos educativos y municipios que se detallan en atención a que venían ocupando los cargos que fueron elegidos en Audiencia Pública, según lo expuesto en la parte motiva:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL – ÁREA	N° DE PLAZA	EN RAZÓN AL NOMBRAMIENTO DE:
1	1033650471	GOEZ SANCHEZ LILIANA ANDREA	CIUDAD BOLIVAR	I. E. MARIA AUXILIADORA	I. E. MARIA AUXILIADORA - SEDE PRINCIPAL	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	13648	LUISA FERNANDA CAMPOS MARIN 1036659681 DECRETO N° 2024070000666
2	1037503494	CARRASQUILLA SALAZAR JAVIER ESTEBAN	PUERTO BERRIO	I. E. ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	I.E. ALFONSO LOPEZ PUMAREJO - SEDE PRINCIPAL	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	3385	EBER EUSTAQUIO CASANOVA YASCUARAN 1086894324 DECRETO N° 2024070000666
3	1152694814	TOBON CARDONA CRYSTIAN	COPACABANA	I. E. SAN LUIS GONZAGA	LICEO SAN LUIS GONZAGA - SEDE PRINCIPAL	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	18736	VIRGINIA ISABEL LLORENTE MONTALVO 35117566 DECRETO N° 2024070000666
4	21490991	HINCAPIE GALLEG0 RUBIELA	ANORI	I. E. ANORI	LICEO JESUS MARIA URREA - SEDE PRINCIPAL	Primaria	5517	LUZ YANNED HENAO FONNEGRA 43115409 DECRETO N° 2023070005220
5	1047967186	HENAO GIL DIANA CRISTINA	SONSON	I. E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONS2N	C. E. R. CAÑAVERAL	Primaria	12753	DIEGO FERNANDO GRISALES CARDONA 1047968250 DECRETO N° 2024070000738
6	39214278	BEDOYA MEJIA BIBIANA MILENA	BARBOSA	C. E. R. PLATANITO	C. E. R. VALLECITOS	Primaria	17776	LUZ YINEY MONROY RAMOS 1038116871



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

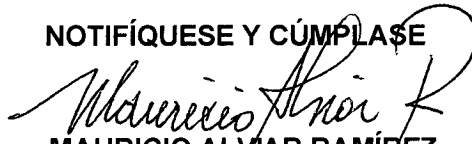
N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA	EN RAZÓN AL NOMBRAMIENTO DE:
								DECRETO N° 2023070005974
7	71988030	CHALA MOYA JHON JAIRO	SAN JUAN DE URABA	I. E. R. SIETE VUELTAS	I. E. R. SIETE VUELTAS - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	17159	RAFAELA DEL SOCORRO LYONS OJEDA 1069471107 DECRETO N° 2024070000066



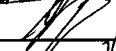
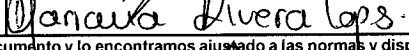
**ARTÍCULO 2°:** Notificar el presente acto administrativo a los docentes que se les termina el nombramiento provisional.

**ARTÍCULO 3°:** Para los efectos legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales y Dirección de Talento Humano, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4°:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ**  
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Adrián Alexander Castro Alzate. Subsecretario Administrativo		01/03/24
Revisó:	Raúl Humberto Berrio Posada. Director de Talento Humano		1-3-24
Revisó:	Juan Felipe Rendón Sánchez. Director de Asuntos Legales		29-2-24
Proyectó:	Mariana Rivera López. Auxiliar Administrativa		20/02/24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. SR.

10324